

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30553 GOISAN CALDERERÍA EN GENERAL, S.A.L.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria.

Por acuerdo de los administradores mancomunados de la sociedad "Goisan Calderería en General, S.A.L.", de 14 de noviembre de 2012, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2012, a las 16:30 horas y en segunda convocatoria el 29 de diciembre de 2012 a la misma hora, en la calle Cortinas de Cervantes, 12-14, bajo, de Arganda del Rey (28500), Madrid, para tratar el orden del día que a continuación se detalla

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Quinto.- Transformación de sociedad anónima a sociedad limitada, con aprobación, si procede, de los acuerdos complementarios precisos:

5.1 Balance de la sociedad, presentado para su transformación, con las modificaciones que, en su caso, resulten procedentes.

5.2 Propuesta de nuevos Estatutos de la sociedad.

5.3 Informe de los Administradores que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación.

5.4 Canje de acciones por cuotas o participaciones sociales, determinación de los socios y anulación de los títulos representativos.

5.5 Adquisición por parte de la sociedad de las acciones propias en poder de los socios que ejerciten el derecho de separación.

5.6 Cese del órgano de administración de la Sociedad Anónima

5.7 Nombramiento del nuevo órgano de administración de la sociedad de responsabilidad limitada; dos Administradores mancomunados.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten; con especial incidencia en los necesarios hasta conseguir la inscripción de la nueva sociedad en el Registro Mercantil.

Los Administradores procederán a requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta. De conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y artículo 9 de la Ley

3/2009 de 3 de abril se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, (1) las cuentas anuales que se someten a aprobación de la Junta general, (2) el Informe de Gestión, (3) el informe de auditoría, (4) el informe de los Administradores, que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación con indicación de las consecuencias que tendrá para los Socios, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia en la responsabilidad social de la empresa, (5) el Balance de la sociedad a transformar, cerrado dentro de los seis meses anteriores a la fecha prevista para la reunión, junto con un (6) informe sobre las modificaciones patrimoniales y (7) el proyecto de escritura social y Estatutos de la sociedad que resulte de la transformación, quedando desde la convocatoria a disposición de los accionistas en el domicilio social (calle Cuarzo, n.º 20, del polígono Imabe, de Arganda del Rey, Madrid) pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de noviembre de 2012.- Luis López Blanco y Domingo González Lozano, Administradores Mancomunados.

ID: A120079864-1